

 BAJA CALIFORNIA GOBIERNO DEL ESTADO		Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California		
NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Expedición de Documento que Autoriza a Menores de Edad a Prestar sus Servicios en un Centro de Trabajo		Expedición de Documento que Autoriza a Menores de Edad a Prestar sus Servicios en un Centro de Trabajo		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Baja California		BC-STPS-004		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Solicitud de documento que autoriza a las y los menores en edad permisible, a prestar sus servicios en un centro de trabajo.		Trámite		
		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
		Cuando desee laborar un menor de edad que tenga 15 años en adelante		
¿QUÉ OBTIENE?		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Documento de autorización de trabajo		Interesado		
TIPO COSTO		VIGENCIA		
Sin costo		60 DÍAS		
COSTO		PLAZOS		
		Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Horas		
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
SI		1		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Dirección de Inspección del Trabajo - Rómulo O´Farril, Centro Cívico y Comercial, 938, Mexicali 21000		Abraham Balcazar Green	Lunes	08:00 A 15:00
		Jefe de Inspectores greenbalcazar@gmail.com	Martes	08:00 A 15:00
		686 904 5500	Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Inspección del Trabajo Delegación Tijuana - Bulevar Gustavo Diaz Ordaz, El Paraiso, 12649, Tijuana 22106	Ivan Rosalio Medina Mejia Delegado irmedina@baja.gob.mx 664 681 5813	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Inspección del Trabajo Delegación Ensenada - Carretera Transpeninsular, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785	Lorena Vázquez López Coordinadora de Seguimiento vazquelopezlorena@gmail.com 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00
Inspección del Trabajo San Quintín - Avenida A, Centro de Gobierno, s/n, San Quintín 22930	Lorena Vazquez Lopez Coordinadora de Seguimiento vazquelopezlorena@gmail.com 646 172 3000	Lunes	08:00 A 15:00
		Martes	08:00 A 15:00
		Miércoles	08:00 A 15:00
		Jueves	08:00 A 15:00
		Viernes	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 123 Apartado a Fracción III, Federal

Ley Federal del Trabajo, ART.Artículos 22, 22 Bis, 23, 173, 180 Fracciones II al 191, Federal

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ART.Artículos 113 y 31, Federal

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ART.Artículos 76, 77 y 78, Federal

ESCENARIOS

Menores

REQUISITOS INTANGIBLES

Jóvenes de 15 años deben venir acompañado (a) por su mamá o papá, los cuales deberán traer original y copia fotostática de su identificación oficial

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Acta de nacimiento original y copia	NO
CURP original y copia	NO
Comprobante de estudios (constancia, boleta de fecha reciente o comprobante de haber terminado preparatoria original y copia. si el menor no estudia y tiene hijo(s), presentar el acta de nacimiento del hijo(s) en original y copia	NO
Certificado médico expedido por institución de salud pública de gobierno, cruz roja o doctor particular	NO
Dos fotografías tamaño infantil, de frente, actualizada	NO
Identificación con fotografía reciente (credencial de la escuela, pasaporte mexicano, licencia de manejo de estudiante, tarjeta de afiliación al imss) original y copia	NO
Escrito de la empresa donde prestará sus servicios indicando nombre y dirección de la empresa, nombre del menor, función a desempeñar, sueldo, horario y días que laborará (no deberá trabajar el domingo)	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acceder a la liga haciendo clic en el botón "iniciar trámite" ubicado en la parte inferior derecha para realizar cita
- ° Presentarse en el módulo y día de cita
- ° Recepción de los documentos así como del menor
- ° Revisar la documentación e información
- ° Agregar los datos del menor (nombre del menor, nombre y domicilio de la empresa, sueldo, horario, puesto) y fotografía
- ° Firma y sello del permiso